

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787446

EXTRACTO

GABRIELA KATHERINE OVIEDO FLORES, Notario Suplente del titular de la Décimo Segunda Notaría de Concepción de don JUAN EDUARDO AVELLO SAN MARTIN, según decreto número sesenta, protocolizado al final de los registros del presente mes bajo el número quinientos cinco, con oficio en Avenida Chacabuco número novecientos ochenta, de la comuna de Concepción, certifica: Por escritura Pública de fecha 19 de Marzo de 2026, repertorio 795-2026, Comparecen: RAMON BELARMINO ILUFI SALINAS, cédula nacional de identidad número 6.584.814-7, chileno, casado, empresario, domiciliado en Vía del Río 3812, departamento J, Villuco, comuna de Chiguayante; ANA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, cédula nacional de identidad número 9.462.688-9, chilena, casada bajo régimen de separación total de bienes según se acreditará, empresaria, domiciliada en Vía del Río 3812, departamento J, Villuco, comuna de Chiguayante; HUGO ADRIEN ILUFI ESPINOZA, cédula nacional de identidad número 19.142.684-3, chileno, soltero, empresario, domiciliado en calle Rehue, 801, torre B, San Pedro de la Paz; y CESAR ERWIN ILUFI ESPINOZA, cédula nacional de identidad número 16.011.773-7, chileno, soltero, empresario, domiciliado en Vía del Cerro Verde, 260, Villuco, condominio Alta Vista, casa F, Chiguayante; los comparecientes mayores de edad modificaron la Sociedad “COMERCIAL ILUFI SALINAS COMPAÑIA LIMITADA” o “EURO SEAL CIA. LTDA”, Rol único Tributario 76.180.420-0, constituida por escritura pública de fecha 28 de octubre del año 2004, ante Notario Público de Concepción señor Aburto, inscrita en el Registro de Comercio de Concepción a fojas 1.747 vuelta, número 1.357 correspondiente al año 2004, y que cuenta con tres modificaciones, la primera de ellas se encuentra inscrita a fojas 845 vuelta, número 778 del Registro de Comercio de Concepción correspondiente al año 2014, la cual fue saneada quedando constancia de aquello a fojas 847 vuelta, número 780 del Registro de Comercio de Concepción correspondiente al año dos 2014, la segunda modificación rola inscrita a fojas 2.191 vuelta, número 1.789 del Registro de Comercio de Concepción correspondiente al año 2015, y la tercera modificación rola inscrita a fojas 1.422, número 940 del Registro de Comercio de Concepción correspondiente al año 2024 en el siguiente sentido: los socios modificaron acuerdan modificar los estatutos sociales únicamente en lo relativo al objeto social, reemplazando el artículo SEGUNDO por el siguiente: "Artículo segundo: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto: a) la comercialización de motores, maquinas, equipos y repuestos hidráulicos y neumáticos, servicios técnicos a fines, fabricación de partes y piezas metálicas en máquinas y herramientas, fabricación de elementos de sellado, a más de trabajos en estructuras metálicas y soldadura en general, así mismo tendrá por objeto la importación y exportación de todo tipo de productos y servicios para la industria, la minería y el comercio, compra y venta de maquinaria y herramientas industrial, adquisición e importación de todo tipo de insumos requeridos para la actividad industrial, pudiendo realizar cual actividad que los socios acuerden, y b) La importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, almacenamiento y venta al por mayor y detalle de productos químicos; la prestación de servicios de asesoría, mantenimiento, reparación e instalación de equipos químicos; la participación en licitaciones públicas y privadas relacionadas con suministros químicos; y en general, toda operación comercial, industrial o de servicios conexas o afines a las anteriores". El capital de la sociedad asciende a \$60.000.0000. Los socios limitaron su responsabilidad al monto de sus aportes, así como las utilidades y pérdidas se distribuirán a prorrata de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 20 de Marzo del año 2026.